

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA: Dock et #: R.95-04-043

Contacto de Medios: Terrie Prosper, 415.703.1366, [news@cpuc.ca.gov](mailto:news@cpuc.ca.gov)

### **PUC APRUEBA CODIGO DE AREA 310 PARA TODOS LOS SERVICIOS**

SAN FRANCISCO, agosto 25, 2005 - La California Public Utilities Commission (PUC) aprobó hoy por unanimidad un plan para todos los servicios existentes en el código de área 310 en el sureste de California.

Con el fin de asegurar que los consumidores continúen teniendo acceso a los proveedores de su preferencia con números disponibles dentro de la región del área 310, la Comisión ordeno la implementación del nuevo código de área 424.

Un código de área sobrepuesto no requiere que los consumidores con números de teléfono existentes tengan que cambiar su número de código de área. Los consumidores que desean nuevos números telefónicos pueden tener que aceptar números con el nuevo código de área 424. Algunos consumidores pueden ser asignados un diferente código de área para nuevos números, dentro de una misma residencia o negocio donde ya existen múltiples líneas de números telefónicos.

Bajo el nuevo plan de código sobrepuesto, todas las llamadas dentro de la región 310/424 deben incluir un "1"seguido por los tres dígitos del área y los siete dígitos del número que se llama. Los consumidores puede empezar este modo de marcado comenzando diciembre 31 del 2005 y, deben comenzar a implementarlo a partir del 26 de Julio de 2006. Números nuevos empezarán a ser expedidos usando el nuevo código de área en o después de agosto 26 del 2006.

"Hemos hecho cada esfuerzo posible para evitar una división de código o uno sobrepuesto y por algún tiempo nuestros intentos de conservarlos intactos, pero finalmente es necesario un plan de alivio para la demanda," dijo el Presidente de PUC Michael R. Peevey. Además dijo, "el código de área sobrepuesto aprobado hoy es el primero hecho en esta forma de alivio sobre la demanda de códigos de área usados en California y hemos tomado la decisión después de un vigoroso debate sobre sus meritos en contra de una división geográfica."

El código de área 310 fue creado a fines de 1991 para aliviar los escasos números en el área 213. El código de área 310 se dividió posteriormente en enero de 1997, formando un área separada con código 562, de nuevo, con el fin de aumentar los números disponibles.

Con la aprobación de un código sobrepuesto, la comisión rescinde su plan adoptado previamente (D.00-09-073) por un código de área 310 geográfica dividida.

Para mas información sobre PUC visite: [www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov).

###